

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 164/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARIA ELENA GONZALEZ SANCHEZ frente a VALBUENA DAM FACILITY WORLD SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 12/01/2021 se ha dictado Auto de Incidente de no readmisión, que está a disposición del demandado VALBUENA DAM FACILITY WORLD SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra las cuales cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 12 de Enero de 2021. Firmado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VALBUENA DAM FACILITY WORLD SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de enero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/954/21)

